

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. OM-INV-ADQ-CESPT-045-2025
“ADQUISICIÓN DE PAPEL TÉRMICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **FALLO** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-CESPT-045-2025**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE PAPEL TÉRMICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:11 horas** del día **29 de mayo de 2025**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 28 de mayo de 2025, para que tenga verificativo el acto de fallo; en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **16** de las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar el resultado del dictamen económico elaborado por La Convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de invitación **NO. OM-INV-ADQ-CESPT-045-2025** correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE PAPEL TÉRMICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”**.

RESEÑA CRONOLÓGICA:

1.- Se realizó invitación el día **14 de mayo de 2025** respecto al procedimiento de invitación número **OM-INV-ADQ-CESPT-045-2025** para la **"ADQUISICIÓN DE PAPEL TÉRMICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**.

2.- El día **16 de mayo de 2025** se envió oficio por correo electrónico para notificar las modificaciones realizadas por parte de La Convocante y que no se recibió ningún cuestionario por parte de los licitantes participantes con respecto a las bases del presente procedimiento de invitación.

3.- Con fecha **21 de mayo de 2025**, tuvo verificativo el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa**, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: **LÓGICA SOCIAL Y NETWORKING DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V. y GRUPO COLOSO DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V.**

4.- El día **27 de mayo de 2025**, tuvo verificativo el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: **COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V. y GRUPO COLOSO DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V.** se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

L I C I T A N T E	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
GRUPO COLOSO DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

L I C I T A N T E	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.	\$769,650.00 MÁS EL 8% IVA
GRUPO COLOSO DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V.	\$724,500.00 MÁS EL 8% IVA

5.- El día **28 de mayo de 2025** se difirió el acto de fallo para el día 29 de mayo de 2025, formulándose el acta correspondiente.

6.- El día **29 de mayo de 2025** La Convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California a emitir el dictamen económico correspondiente a la invitación número **OM-INV-ADQ-CESPT-045-2025**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las proposiciones económicas presentadas en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **12 inciso c)** de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Como resultado de la evaluación del catálogo de conceptos (Anexo 8) y la propuesta económica presentada por el licitante para la **partida única** en que participa, cuya propuesta técnica fue admitida, y no obstante cumplió con todos los requisitos técnicos exigidos por la convocante, se advierte lo siguiente:

Presenta una propuesta económica para la **partida única** por un **importe** de **\$769,650.00 pesos M.N. (setecientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional)** más el **8% de I.V.A.**, de lo anterior, y una vez realizado el análisis del precio de referencia establecido dentro de la Investigación de Mercado, se advierte que, al cotejarlo con el precio establecido en el Catálogo de Conceptos por el licitante, se determina que el precio ofertado para la **partida única** resulta superior al 10% (diez por ciento) respecto del que se observa en dicha Investigación, así mismo se pudo observar que el monto total de su propuesta económica se encuentra por encima del monto presupuestado por la dependencia para realizar la contratación de mérito; por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado por este licitante es **PRECIO NO ACEPTABLE** por lo que **se desecha** en los términos que disponen los Artículos 3 fracción XXVI y 20 inciso c) de la Ley de Adquisiciones.

LICITANTE: GRUPO COLOSO DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Como resultado de la evaluación del catálogo de conceptos (Anexo 8) y la propuesta económica presentada por el licitante para la **partida única** en que participa, cuya propuesta técnica fue admitida, y no obstante cumplió con todos los requisitos técnicos exigidos por la convocante, se advierte lo siguiente:

Presenta una propuesta económica para la **partida única** por un **importe** de **\$724,500.00 pesos M.N. (setecientos veinticuatro mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional)** más el **8% de I.V.A.**, de lo anterior, y una vez realizado el análisis del precio de referencia establecido dentro de la Investigación de Mercado, se advierte que, al cotejarlo con el precio establecido en el Catálogo de Conceptos por el licitante, se determina que el precio ofertado para la **partida única** resulta superior al 10% (diez por ciento) respecto del que se observa en dicha Investigación; por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado por este licitante es **PRECIO NO ACEPTABLE** por lo que **se desecha** en los términos que disponen los Artículos 3 fracción XXVI y 20 inciso c) de la Ley de Adquisiciones.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que los precios de las propuestas presentadas son **NO ACEPTABLES** para la **partida única** se declara **DESIERTA** la presente Invitación a cuando menos tres personas no. **OM-INV-ADQ-CESPT-045-2025**, correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE PAPEL TÉRMICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal, para llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:16 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. LUIS GERMÁN REYNOSA DÍAZ COORDINADOR DE LICITACIONES EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA CESPT SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR C. JAVIER SOTO HERRERA AUXILIAR DE LICITACIONES EN SUPLENIA DE LA CESPT SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. OM-INV-ADQ-CESPT-045-2025

ADQUISICIÓN DE PAPEL TÉRMICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

FALLO
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lina Feli	de In	LI	
2	Nataly N	analista de proyectos de la	NU	
3	Luis Angel Volante	Analista	VAM	
4	Carlos Figueroa	Analista de	MAC	
5	Javier Soto	AUX. LICITACIONES	SO	
6	Luis Germán	Coordinador de	RED	
7	Roberto	Licitaciones de	MAN	
8				
9				
10				

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

29 DE MAYO DE 2025
13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprase, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.